

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.

1835

MARCELO ICAZA PONCE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de transformación de la sociedad anónima SUSTAINABLE DEVELOPMENT SERVICES SDS S.A. en una sociedad de responsabilidad limitada SUSTAINABLE DEVELOPMENT SERVICES SDS CIA. LTDA., reforma y adopción de nuevos estatutos, otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de octubre del 2006, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, han emitido informes favorables Nos. SC.ICI.IC.07.044 y SC.IJ.DJCPTE.07.060 de 12 y 20 de abril del 2007, respectivamente, para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.07.070 de 22 de marzo del 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de la sociedad anónima SUSTAINABLE DEVELOPMENT SERVICES SDS S.A. en una sociedad de responsabilidad limitada SUSTAINABLE DEVELOPMENT SERVICES SDS CIA. LTDA., la reforma y adopción de nuevos estatutos, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Séptimo y Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.

24 ABR 2007

Dr. Marcelo Icaza Ponce



Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el No. 1233 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 137 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 04 de **MAY** 2007 del

CMJ/mfc
Exp. 92464
Tm. 267


Dr. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE